URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DPTO.DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
GESTIÓN DE PERSONAS DAEM
NCRD. /IAV. /MCC. /PMM. /DVL. /HHSU. /SSLS. /ADRM /vat.-

DECRETO EXENTO: Nº 4909 -/
CAUQUENES, 20 OCT. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad del Servicio.
2. Certificado de fecha 11.10.2023, de Director Establecimiento Escuela Porongo.
3. Contrato de Trabajo de fecha 06.03.2000, de doña **MARIA ELENA VALENZUELA QUEVEDO,** el cual toma carácter de indefinido.
4. El D.F.L. N°1 de 2003, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo y Leyes que lo complementan.
5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
6. Lo establecido en la Resolución Nº 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 52° de la Ley 19.880, establece que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros, por tanto, debe efectuarse un acto administrativo que regularice dicha situación.
- Que, para poder acceder al beneficio establecido en la Ley N°20.964, que otorga bonificación por retiro voluntario a los Asistentes de la Educación, entre las instrucciones del Ministerio de Educación está la de propender a la regularización de la destinación de la Asistente de la Educación, doña María Elena Valenzuela Quevedo, efectuada a contar del 12.04.2003, desde el establecimiento Educacional Escuela Ester Urrutia de Ruiz a la Escuela Porongo de Cauquenes.

DECRETO:

- **RECONÓZCASE,** formalmente y de forma retroactiva, la destinación de la funcionaria, doña **MARÍA ELENA VALENZUELA QUEVEDO, C.I. N°8.444.809-5**, desde el establecimiento educacional Escuela Ester Urrutia de Ruiz a la Escuela Porongo de Cauquenes, a contar del 12.04.2003 a la fecha, para cumplir funciones de Auxiliar de Servicios Menores, para los efectos legales que sean procedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - ALCALDESA

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:
MINEDUC
Interesado(a).
Secretaría Municipal
Personal Daem.